



Resolución Ministerial

N° 058-2018-MC

Lima, 15 FEB. 2018

VISTO, el Memorando N° 000558-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 253-2017-MC de fecha 18 de julio de 2017, se designó, entre otros, a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura;

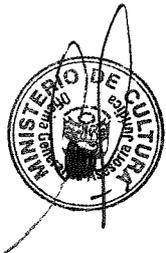
Que, asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 092-2015-MC de fecha 20 de marzo de 2015, se designó a la citada funcionaria como Directora del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan;

Que, además, mediante Resolución Ministerial N° 138-2015-MC de fecha 23 de abril de 2015, se encarga a la mencionada Directora, las funciones de responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura;

Que, la citada funcionaria solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, del 19 al 25 de febrero de 2018, proponiendo que el señor César Augusto Gálvez Mora, Subdirector de la Subdirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de dicha Dirección Desconcentrada, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, asuma las funciones correspondientes al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante su ausencia;

Que, conforme a lo señalado en el Memorando N° 000558-2018/OGRH/SG/MC remitido por la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, correspondería encargar al servidor que ejercerá las funciones de dichos cargos durante el periodo que dure la ausencia de su titular;

Que, en ese sentido, se estima conveniente conceder la licencia solicitada por la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad y encargar sus funciones, a fin de garantizar la continuidad del servicio;



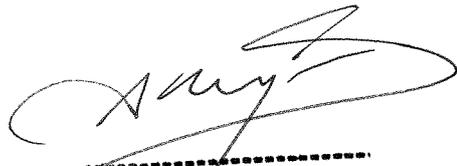
De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga, Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, Directora del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura; licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, del 19 al 25 de febrero de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar al señor César Augusto Gálvez Mora, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura, a partir del 19 de febrero de 2018, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



.....
ALEJANDRO NEYRA
Ministro de Cultura

